

FV2980820

09/2020



NOTARIA DE
D. MIGUEL RUIZ-GALLARDÓN GARCÍA RASILLA
 Nuñez de Balboa, 54 Bajo - Tel. 914350083
 28001 MADRID



LLUIS JOU I MIRABENT
Notari
 Passeig de Gràcia, 55 4t., 2a.
 08007 BARCELONA
 Tel. 93 488 16 22 Fax 93 488 15 56
 notariajou@notariado.org

DOCUMENTO SIN CUANTIA. -----

NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS -----

----- RATIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGO -----

EN BARCELONA, en mi despacho situado en el passeig de Gràcia, número 55-57, el día veintinueve de abril de dos mil veintiuno. -----

Ante mí, **LLUÍS JOU I MIRABENT**, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Barcelona, ----

----- COMPARECEN: -----

DOÑA SUSANNA CARMONA LLEVADOT, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en 08003 Barcelona, Vía Laietana, número 39, 2ª y con DNI número 38.082.943-A.

DON JUAN ANTONI FERNÁNDEZ GARCÍA, mayor de edad, casado, economista, con domicilio a estos efectos en 08003 Barcelona, Vía Laietana, número 39, y DNI 46.555.636-W. -----

----- INTERVIENEN -----

A.- La Sra. Carmona en nombre y representación, como apoderada en calidad de directora general, cargo que asevera vigente, de la "MUTUALITAT DELS ENGINYERS

MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL", con domicilio en 08003
Barcelona, Vía Laietana, número 39 y con CIF número V-
08430191. -----

Constituida oficialmente el 27 de julio de 1959 y
regulada actualmente por la Ley 20/2015, de 14 de
julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las
Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Se rige
también por los estatutos sociales refundidos mediante
escritura que yo mismo autoricé en Barcelona el 7 de
junio de 2019, número 1420 de protocolo. INSCRITA en el
Registro Mercantil de Barcelona, tomo 38.168, folio 73,
hoja B-87.907, y en el Registro de Entidades
Aseguradoras y Reaseguradoras de la Dirección General
de Seguros y Fondos de Pensiones, con la llave P-3159.
Modificada su denominación según resulta de la
escritura autorizada por mi mismo en Barcelona el día 7
de junio de 2019, número 1420 de protocolo.-----

La Mutua tiene por objeto: -----

1. *La previsión social a sus mutualistas y
asegurados, sin ánimo de lucro, ejerciendo una
modalidad aseguradora complementaria al sistema de
Seguridad Social obligatoria, y también alternativa al
Régimen Especial de la Seguridad Social de los
Trabajadores por cuenta Propia o Autónomos (RETA) con*

FV2980819

09/2020



sujeción a las disposiciones adicionales decimoctava y decimonovena de la Ley general de la seguridad social, texto refundido aprobado por el Real decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre.....

2. Otorgar prestaciones sociales, no aseguradoras, de conformidad con la normativa de aplicación.

3. Actuar como Gestora de Fondos de Pensiones conforme al Real decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones y demás normativa de aplicación.

El CNAE de su actividad principal es el 6511: Seguros de vida.

Actúa como apoderada haciendo uso de las facultades conferidas a su favor en acuerdo de la Junta Rectora de la entidad de fecha 24 de marzo de 2021, elevado a público en escritura autorizada por mi mismo en Barcelona el día 645 de protocolo, copia autorizada de la cual tengo a la vista que causó la inscripción 77ª en la hoja social de la entidad en el Registro

Mercantil de Barcelona. Yo, el Notario, que he examinado dicho apoderamiento, hago constar que a mi juicio son suficientes las facultades representativas acreditadas para el otorgamiento de la presente escritura de ratificación de constitución de sociedad anónima en los términos que a continuación se indican.-

Yo, el Notario, hago constar que esta entidad es susceptible de medidas simplificadas de control, debido a su condición de entidad aseguradora, a los efectos de cumplir con la obligación de identificación del titular real que impone el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril.-----

B).- Y el Sr. Fernández García en su propio nombre y derecho.-----

Les identifico por medio de los documentos de identidad reseñados que me exhiben y tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de ratificación, en la que,-----

----- **DICEN Y OTORGAN:** -----

Que ratifican en todos sus términos la escritura de constitución de la sociedad anónima denominada INHOME PRIME PROPERTIES, SOCIMI, SA, autorizada en Madrid por la Notaria Doña Eloisa López-Monís Gallego, actuando como sustituta y para el protocolo del Notario de dicha

09/2020



FV2980818

capital Don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, el día de hoy 29 de abril de 2021, número 2505 de protocolo, cuyo texto declaran conocer íntegramente. --

En especial, la Sra. Carmona en representación de la "MUTUALITAT DELS ENGINYERS MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL", acepta el cargo para el que ha sido nombrada y a tal efecto nombra como persona física que la representará en el ejercicio del mismo a DON JUAN ANTONI FERNÁNDEZ GARCIA, aquí compareciente.-----

La Sra. Carmona en la representación que ostenta y el Sr. Fernández, quien asimismo acepta el cargo, aseguran no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para ejercerlo, en especial de las determinadas por la Ley 3/2015, de 30 de marzo, la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable.-----

Asimismo, ratifica expresamente que la sociedad constituida se acoja al régimen fiscal especial de las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario previsto en la Ley 11/2009.-----

Me autorizan a mí, el notario, a incorporar sus datos personales a los registros de mi notaría y a los índices y ficheros informáticos que previstos en la legislación notarial.-----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN-----

Hice las reservas y advertencias legales. -----

Leo entero este instrumento a los comparecientes, a su elección, una vez informados del derecho que tienen a leerlo por si o hacérselo leer por persona que él mismo designen y, advertidos y debidamente informados de su contenido prestan libremente su consentimiento y lo aprueban y firman.-----

Y yo, el Notario, de todo lo contenido en este instrumento público el otorgamiento del cual se ajusta a la legalidad, que queda extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie FT, números el presente y los dos folios anteriores en orden correlativo, DOY FE.-----

Están las firmas de los comparecientes. Están el signo, la firma y la rúbrica del Notario autorizante y el sello del a Notaría.-----

FV2980817

09/2020



ES COPIA ELECTRÓNICA de la matriz que obra en mi protocolo que por encargo expreso de la entidad representada libro al efecto de remitirla al Notario de Madrid Don Miguel Ruiz-Gallardón García para su entrega al interesado. Barcelona a treinta de abril de dos mil veintiuno. **DOY FE**

ES TRASLADO EXACTO A PAPEL, de la copia expedida y firmada electrónicamente por el Notario de Barcelona, DON LLUÍS JOU I MIRABENT, de la escritura autorizada por el mismo notario el día 29 de abril de dos mil veintiuno, con el número 896 de orden de su protocolo. Y yo, MIGUEL RUIZ-GALLARDON GARCIA DE LA RASILLA, Notario de Madrid, como destinatario de dicha copia electrónica, y conforme al artículo 17 bis, párrafo 4º y 5º de la Ley del Notariado, extiendo el traslado en cuatro folios de la serie FV, números el del presente y los tres siguientes en orden correlativo. En Madrid, a cuatro de mayo de dos mil veintiuno. DOY FE.-



